

# ACTA 108-2018

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día siete de junio del dos mil dieciocho.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señora Eida Montero Cordero (Vicepresidenta Municipal, quien preside la sesión), señor Álvaro Rojas Montero.

### **REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Vanessa Mora Vega, señora Patricia Ureña Miranda.

### **REGIDORES SUPLENTES:**

No hubo regidores suplentes en esta sesión

### **SINDICOS PRESENTES:**

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo.

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Jorge Godínez Mora, señor Henry Mena Camacho, señora Edivina Chinchilla Borbón.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Atención al Público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 4.** Lectura de Correspondencia
  - A. Recibida
- 5.** Informes
  - A. Funcionarios Municipales
  - B. Concejos de Distrito
  - C. Comisiones y Representaciones
  - D. Vice Alcalde Municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Asuntos Varios

## **ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Asada Santa Cecilia:

Se presentan los señores Luis Ureña, Santiago Bermúdez y Diego Fernández.

El señor Santiago Bermúdez da las gracias por la atención, presentan una carta dirigida al Concejo, no sabe si ya la conocen o solicitar que la lean.

La señora secretaria da lectura a la nota.

El señor Santiago Bermúdez indica que a raíz del análisis que hizo el AyA del agua de Santa Cecilia, se confino que tiene alta concentración de aluminio, tenemos varios años ya de estar en lo mismo, de la Caja Costarricense de Seguridad Social y el Ministerio de Salud, conformaron una comisión, ya que preocupados por los riesgos que representa esa concentración, se ha estado en gestiones.

No se ha parado de insistir ante el AyA, y finalmente hace un mes nos dieron audiencia y se comprometieron y retomaron el asunto.

A lo anterior se sumó el delito ambiental que tuvimos, en que la cantidad de loto que acarreo la tormenta nate, paro en la planta de tratamiento y se aceleró la cantidad de aluminio por el suelo que existe.

Hace un mes que la Presidenta Ejecutiva se comprometió, pero nos mandaron a hacer la parte nuestra.

La calle ramos en Canet es una servidumbre privada, tenemos que lograr que eso se constituya para que ellos puedan intervenir.

Por otra parte, la calle de la clínica, la que se solicita y nos pone que en un plazo que entreguemos el avance o el acuerdo conde se da código a dicho camino, de lo contrario ellos se ven obligados a posponer el acuerdo, esa es la premura.

El señor Luis Ureña aclara, el AyA da a las asadas presupuesto, pero ellos invierten si es en calle pública con código, si es en una servidumbre tiene que estar a nombre de la asada, esta calle tiene solo 45 metros con código, ya hicieron la solicitud en la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

La Asada cuenta con una alta concentración de aluminio, y el máximo es de 200 y estamos en 2200, estamos muy pasados.

La otra semana viene ingenieros de la AyA, pero ellos no van a invertir si no es codificada o servidumbre y eso nos lleva mucho tiempo, por lo que lo más fácil y rápido es que se codifique el camino.

La señora Vice Presidenta Municipal indica que según han informado ya el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial está haciendo los estudios y si cumplen con todo lo de ley nosotros podemos tomar el acuerdo, con recomendaciones de ellos, ya que no podemos tomar una decisión si no tenemos la recomendación.

El señor Luis Ureña manifiesta que habló con la ingeniera y se les entregó copia de todos los planos, pidieron los planos de las propiedades del lugar, pero los vecinos no lo tienen, y eso para que lo saquen van a durar varios meses.

No es que tenemos que esperar, los ingenieros vienen la otra semana, ya el otro jueves se tiene que tener la codificación.

Es alargar el código, no es nada nuevo.

La señora Vice Presidenta indica que se va a llamar a la Ingeniera para realizar la consulta correspondiente.

El señor Diego Fernández manifiesta que viene en representación de la CCSS, como funcionario y usuario del agua de esta Asada, para nosotros como Área de Salud, si es un problema serio que estamos viviendo, tanto a nivel de la

institución como de la comunidad, nosotros cada 6 meses tenemos que presentar al Ministerio de Salud los reportes del agua, y nos tienen varias órdenes sanitarias, hemos invertido mucho dinero en compra de filtros, pero aún estamos mal con la cantidad de aluminio.

Estamos en una zona de alto cáncer de estómago, pero también está el alzhéimer.

Saben que el acueducto se ha movido, han hecho notas de apoyo, es una institución que tenemos que brindar salud y con esa agua no es de consumo, entonces cree que para nosotros es fundamental.

Si no ponemos eso al día nos pueden dar el cierre.

Por lo tanto, solicitamos el apoyo correspondiente para que se amplíe el código y se pueda invertir, ya que se puede invertir en lo público.

La señora Vicepresidente comenta que por lo menos ya está en manos del AyA y vienen personas capacitadas, y esperamos dar buenos resultados.

El señor Alexander Bolaños manifiesta que viene en representación de la comunidad de Santa Cecilia y de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia, así como de la Junta del Liceo y de la Escuela Japón, hay concepto que se ha manejado, de que a Santa Cecilia llaman barrio y ya no lo es, es una comunidad donde la Asada tienen más de 500 asociados y 2000 más beneficiarios, sin tomar en cuenta las 30 mil personas que ingresan a la clínica de toda la Zona, el Liceo tiene más de 1000 estudiantes, la Escuela, el Hogar de Ancianos, está el Tribunal Supremo de Elecciones, es una comunidad donde viene diferentes instituciones del estado.

La continuidad del código se tiene que hacer el estudio técnico y en ese sentido el beneficio que puede traer a la comunidad y a toda la zona es muy importante, la salud es un tema de prioridad constitucional y ustedes como Concejo saben que escuchan y están anuentes a apoyar las iniciativas de desarrollo.

Importante también que se hagan los estudios técnicos, pero no podemos perder esta inversión de más de 1000 millones de colones.

Se presenta la Ing. Yennifer Mora, Jefa del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

La señora Vice Presidenta da las gracias por atender el llamado, los de la Asada solicitan la codificación de un camino, para que el AyA pueda realizar una inversión importante.

La Ing. Mora indica que ya tienen conocimiento, la funcionaria Heilen Tucker, Promotora Social y el funcionario Fabio Zúñiga, Asistente, han estado trabajando, no es codificar, es ampliar y es más fácil el trámite, lo que si pidieron fueron los planos de todas las propiedades y que declaren, porque no lo hay y queremos que los propietarios lo hagan.

Se hicieron los estudios anteriormente, los funcionarios lo presentaron y vieron que si entran en ese camino.

Lo que se vio, es que se va extender, ese camino hace como una L, llega a un portón, y ya después de eso no podemos entrar, la L es servidumbre y no nos vamos a meter, ya que es otro trámite, lo que se va a hacer es extender el código, pero hasta llegar al portón, para que ustedes no tengan problemas con la AyA.

Sabe que requieren que lo tengan para los recursos, pero el camino ya es público, dado que aparece así y cree que ya pueden asignar recursos, con el código es un trámite para invertir recursos de la 8114, pero ya camino ya es público.

El señor Alexander Bolaños agradece la aclaración, si cabe la posibilidad, de que se dé una certificación de que el camino es público.

El señor Luis Ureña indica que hablo con la ingeniera y decía que el AyA requieren que tenga código el camino, ese es un requisito.

La Ing. Mora comenta que sería interesante que nos lo digan, ya que el código es un trámite para asignar recurso de la 8114, pero con que aparezca en plano como público ya es municipal, no hay problema, se está ayudando con el trámite y no cree que duren más, hoy se va a hacer el levantamiento y se manda al MOPT.

Como es extensión, el Concejo no lo tiene que aprobar y es más rápido el trámite.

El señor Luis Ureña indica que esto tiene de más de 3 años, no es de ahora, por motivo del aluminio, de PH, y otros.

La señora Vice Presidenta comenta que lo bueno es la comunicación que nos dice la ingeniera, que ya se está trabajando en eso, invertir en tiempos y trabajo, que bueno y saben que de parte del Concejo estamos para darles el apoyo que esté a nuestro alcance.

El señor Alexander Bolaños manifiesta que de parte de la Asociación muchas gracias, avala lo que ellos han tenido que pasar, y agradecer a la Ingeniera por la anuencia técnica.

El señor Luis Ureña comenta que como Asada estamos dispuestos a colaborar, ya que no es justo que unos paguen y otros no, esto es parejo, pero si cualquier cosa que haga falta y que necesiten estamos anuentes a colaborar, ya que es una comunidad.

La ingeniera indica que nosotros también anuentes a colaborar, pero que por favor los vecinos vengan a realizar la declaración.

El señor Luis Ureña da las gracias por haberlos tomado en cuenta.

#### Cultura:

Se presenta el joven Alex Solís, vecino de Dota, trabaja en Coopetarrazu en el centro para el Desarrollo de Alternativas Organizados, consulta si ya se presentaron una nota, dado que la idea es darle continuidad a un proyecto que le presento al gestor cultural

Desde el año pasado se comunicó con Alejandro para presentar un proyecto de una organización de una guía cultural y musical que abarquen a los jóvenes del Cantón y Zona, el objetivo es realizar un evento diferente que abarque a cierta población que se les critica por sus gustos musicales y se han tenido problemas. Llevo a cabo cotizaciones de grupos y sonidos para el proyecto, así que presenta cotizaciones.

El evento es gratuito, puede ser en el aniversario del Cantón o alargarlo más, el lugar se pensó en la Libia, para los permisos correspondientes, Coopesantos está anuente a colaborar.

El objetivo es que se apruebe la actividad y que ayuden con la logística y parte económica, igual se va a solicitar patrocinios.

La señora Vice Presidenta indica que vamos a estudiar el proyecto y contactarnos con el Gestor Cultural y vamos a estar haciendo llegar cualquier decisión que tomemos.

El joven Alex Solís indica que se pensaba que si existiera la posibilidad de hacer ventas en esa actividad, se le dará a la Banda Municipal Café Tarrazú y que abarquen sus necesidades.

La señora Vice Presidenta da las gracias, y sabe que los jóvenes no tienen ninguna oportunidad y el proyecto esta bonito, así que puede tener el apoyo.

El joven Alex Solís da las gracias.

Los señores regidores comentan al respecto e indican que para el Cantonato está difícil, que se va a analizar para más adelante, dado que no se cuenta con contenido presupuestario.

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 107-2018, del treinta y uno de mayo del 2018, se aprueba sin objeciones.**

### **ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. La Ing. Marilyn Mora Vega, coordinadora UH-Tárcoles-Pacífico Central, Dirección de Aguas, Ministerio de Ambiente y Energía, mediante el oficio DA-UHTPCOSJ-1459-2018, traslada oficio DA-UHTPCOSJ-1425-2018, suscrito por el Lic. Álvaro Porras Vega, que indica que en atención al oficio SINAC-ACC-OSRS-66-17 emitido por el Lic. Alexis Madrigal Chaves, Jefe Oficina subregional Los Santos; informa que el 25 de abril del presenta año junto a su persona se realizó inspección en un tramo de una quebrada que se ubica en el sector de Las Cataratas, camino a Esquipulas de San Lorenzo de Tarrazú. Allí se determinó que aparentemente el Instituto Costarricense de Electricidad al rectificar el camino, entubo con estañones cilíndricos de metal un tramo de esta quebrada sin nombre y la desvió, esto en las coordenadas aproximadas latitud 169.565 y longitud 532.805 de la hoja cartográfica Dota, no obstante con las lluvias del año pasado hubo un derrumbe en la zona que afecto tanto el camino como el entubado que se hizo en la quebrada, siendo que en la actualidad quedan aproximadamente unos 20 metros de entubamiento. Por lo tanto, dado que se desconoce quien es el verdadero responsable del entubamiento y dadoque según el Registro Nacional de concesiones de Aprovechamiento de Aguas y Cauces, dicha obra en cauce no conto con permiso de esta Dirección, es que se recomienda que se coordine con la Municipalidad de Tarrazú para que procedan a eliminar el entubado que aún queda y devuelvan el cauce de la quebrada a su estado natural.

Los señores regidores solicitan se traslade al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Tarrazú.

2. El señor Alejandro Navarro Cruz, Gestor Cultural de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio GC-37-2018, informa que de parte del Departamento de gestión Cultural que se ha coordinador la realización de una sesión del Concejo Municipal de Tarrazú en la comunidad de San Carlos de modo que la comunidad participe y los estudiantes del Liceo Académico se involucren en este tipo de espacios tanto con sus dudas interrogantes y sugerencias como con la presentación de sus talentos a las autoridades del Cantón, esto en la fecha del 21 de junio del presente año.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: Con base en el artículo 35 del Código Municipal y en vista de la solicitud realizada por el Gestor Cultural, es que se acuerda sesionar ordinariamente el jueves 21 de junio del presente año, a las 9 a.m. en el Salón Pastoral de San Carlos de Tarrazú.**

**Esto en vista de la celebración de los 150 años de la fundación del Cantón de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. El MSc. Edwin Mora Fallas, Supervisor de Centros Educativos, circuito 01, Dirección Regional Educativa Los Santos, Ministerio de Educación Pública, informan que, para el jueves 21 de junio del año en curso, en las Instalaciones Deportivas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú se desarrollarán a partir de las 8:00 a.m., las Olimpiadas Especiales a nivel del circuito 01. Es por este motivo que solicitan la respectiva aprobación para el cierre de la vía que se encuentra al costado oeste (al frente) del estadio y gimnasio municipal de Tarrazú, esto para que los (as) atletas puedan llevar a cabo la prueba de pista en dicha vía.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: Con base en la solicitud presentada por el señor Supervisor de Centros Educativos 01, Ministerio de Educación Pública, es que se autoriza al cierre de la calle frente a las Instalaciones Deportivas, el jueves 21 de junio del año en curso, con el fin de que desarrollen las Olimpiadas Especiales a nivel del circuito 01, esto a partir de las 8 a.m.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. La Contraloría General de la República, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, mediante el oficio DFOE-DL-0602 (07590), informan sobre la aprobación parcial del presupuesto extraordinario N° 01-2018 de la Municipalidad de Tarrazú.
5. El Concejo Municipal de Abangares, mediante el oficio SMCA-0025-2018, transcriben el artículo 1°, capítulo X, tomado en la sesión ordinaria #22-2018, donde acuerdan realizar petición formal a la INGL, como Órgano Aglutinador Municipal Nacional, para que proceda a solicitar una revisión total del Sistema de Convenciones Municipales, al Gobierno Central de Costa Rica (Casa Presidencial, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Procuraduría General de la República, Contraloría General de la República), con el fin de que las

convenciones obedezcan a un análisis económico financiero serio y responsable de cada Municipalidad, de manera tal que las mismas estén cubiertas de previo y no un lujo impagable, así como estandarizar puntos como cesantías, pluses, anualidades y demás privilegios.

6. El Vice Ministerio de Infraestructura y Concesiones del MOPT, en atención del oficio DM-2018-1839 emitido por el señor Ministro del MOPT, consulta cuales son los temas a tratar en la reunión solicitada, con el fin de coordinar lo correspondiente.

Los señores regidores solicitan que se coordine con la señora Alcaldesa.

7. El Subintendente Marco Barrera Faerron, Subjefe de la Delegación de Tarrazú de la Fuerza Pública, mediante el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCSMTARRA-UO-119-2018, solicita un espacio en la sesión municipal para brindar la Rendición de cuentas correspondiente para el primer semestre del presente año, si está dentro de sus posibilidades favor indicar día y hora en la que se le puede recibir.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #3: Con base en el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCSMTARRA-IO-119-2017, por parte de la Delegación Tarrazú, Fuerza Pública, es que se brinda un espacio en la sesión ordinaria del jueves 28 de junio del presenta año, a las 8 a.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. El Concejo Municipal de Santa Barbara, mediante el oficio SCMSB-0249-2018, comunican el acuerdo N° 2056-2018, tomado en la sesión ordinaria N° 108-2018, celebrada el 28 de mayo del año en curso, donde brindan apoyo a la Municipalidad de Talamanca en su totalidad, de conformidad con lo acordado por el Concejo Municipal de Talamanca en su sesión ordinaria N° 101, donde se oponen al Decreto No. 40864-MOPT que dice: "(...) Para que este Concejo apoye el deporte de ciclismo de montaña, ya que en este Cantón los pequeños empresarios turísticos, llámese hoteles, restaurantes, etc, están a favor que se den ese tipo de acciones en el Cantón, y que estemos en contra del Decreto 40866-MOPT, Reglamento de cierre y utilización de las vías públicas para ferias deportivas..."

9. El Concejo de Distrito de San Lorenzo, solicita la modificación del presupuesto del año 2017 asignación de partidas específicas para compra de materiales Salón Multiuso de Nápoles. Además, solicitan de la manera más atenta reasignar este presupuesto para conclusión de agregado anexo de los vestidores de plaza de deportes de la comunidad de Nápoles.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: De acuerdo con solicitud presentada por el Concejo de Distrito de San Lorenzo de Tarrazú, es que se solicita el cambio de Partida Específica, del año 2017, a la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa, denominado "Mejoras Salón Multiuso de Nápoles", por un monto de ¢900.000.00, para que se modifique a:**

- **Conclusión de agregado anexo de los vestidores de plaza de deportes de la comunidad de Nápoles, por el monto de ¢900.000.00**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 10.** La Ing. Yenifer Mora Mora, jefa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el oficio I.G.V. 0210-2018, envían los siguientes oficios, los cuales tienen los acuerdos tomados por la Junta Val Cantonal en sesión 034-O-2018, celebrada el 06 de junio del 2018:
- Oficio J.V.C-008-2018, acuerdo N° 1: "Con base al oficio I.G.V.M. 192-2018, emitido por la srita. Yenifer Mora Mora, Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión vial, con fecha 17 de mayo del 2018. Se informa que para el camino Vargas – Mata cód. 105-161 se encuentra el presupuesto asignado en el rubro de vías de comunicación y se necesita realizar la intervención de Losa de Concreto con aporte de mano de obra del Comité de Caminos Vargas-Mata. Por lo tanto, se desglosa el presupuesto asignado por el Concejo de distrito de San Marcos para que sea modificado de la siguiente manera: 1. ¢4.900.000.00 rubros minerales y asfálticos. 2. ¢100.000.00 rubros: madera y derivados."
  - Oficio J.V.C-009-2018, acuerdo N° 2: "Con base al oficio I.G.V.M.205-2018, emitido por la srita. Yenifer Mora Mora Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con fecha 6 de junio del 2018. Se solicita realizar la tercera modificación presupuestaria de los sobrantes de proyectos ejecutados por el Depth Gestión Vial Municipal."
  - Oficio J.V.C-010-2018, acuerdo N° 3: "con base al oficio I.G.V.M.206-2018, emitido por la srita. Yenifer Mora Mora, Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con fecha 06 de junio del 2018. Mediante oficio N° 07590 emitido por la Contraloría General de la República, es que se realiza la modificación del Presupuesto Extraordinario N° 1-2018, ya que por la aprobación realizada por la Contraloría General de la República de los recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329 se estima realizar un giro de recursos hasta de 85% del total presupuestado, por lo tanto se debe realizar el recorte de ¢178.306.411.88 del presupuesto extraordinario presentado el 31 de enero del 2018 ante la Junta Vial Cantonal.
- 11.** La Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio AL-AGRO-015-2018, consultan el proyecto "Modificación a la Ley N° 8285 creación a la corporación arrocera nacional del 30 de mayo de 2002 y sus reformas", expediente N° 20.571.
- 12.** La señorita Adriana Naranjo Barboza, cédula número 305300142, secretaria del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, solicita la intervención inmediata en dicho comité, ya que este mismo está formado por siete miembros, de los cuales únicamente dos, la señorita Carolina Valverde y su persona son miembros activos, preocupada de la situación, debido a que legalmente nos encontramos sin validez por dicha razón para la realización de nuestros proyectos, les pido tomar las medidas necesarias en el caso. De



no ser resuelto dicho problema a más tardar el mes de julio, presentan la renuncia.

Los señores regidores piden que cada institución u organización realicen nuevamente el nombramiento correspondiente.

**13.** La Asociación de Desarrollo Integral de El Rodeo, presenta vistos buenos de la Cruz Roja y Fuerza Pública, para realizar el baile programado para el 09 de junio del presente año, en el Salón Comunal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #5: Se autoriza la dotación de una licencia temporal de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de El Rodeo de Tarrazú, con el fin de que sea explotada el sábado 09 de junio del presente año, en el Salón Comunal de la comunidad, esto para que realicen un baile.**

**Se recuerda que el horario es de 11 a.m. a 12 m.n., la cual no se permite la venta de licor u otras bebidas en botellas o vasos de vidrio, además se les recuerda la no venta de licor a menores de edad ni la permanencia de ellos dentro del bar.**

**No se permite la venta de comidas en pinchos u objetos punzo cortantes.**

**A un mes de finalizar el baile, deben de entregar un informe de ingresos y egresos a este Concejo Municipal, de no entregarlo, se tomarán medidas para futuras solicitudes de permisos.**

**Deben de cuidar el tema de la limpieza en todo alrededor del lugar donde realizan el baile, colocar basureros y estarlos limpiando, con el fin de que cada día al finalizar las actividades la comunidad quede limpia y ordenada.**

**Así mismo, deben de cumplir con este u otros acuerdos que se les haya entregado.**

**Toda la responsabilidad que suceda en el baile es de la Asociación de Desarrollo Integral, por lo que la Municipalidad de Tarrazú se libera de todo tipo de responsabilidad.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO V: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

Departamento de Administración Tributaria:

Se presenta la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria y el señor John Azofeifa Ballesterero, inspector de parquímetros.

Presentan la propuesta de tarifa de parquímetros.

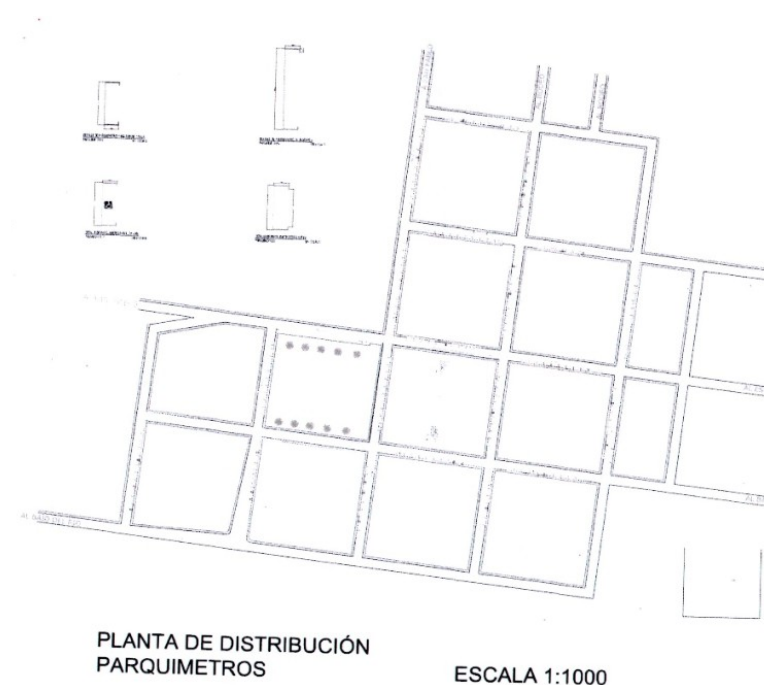
Aspectos legales: Código Municipal:

"ARTÍCULO 74.- Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos.

Reglamento para la Administración y Operación de los Sistemas de Estacionómetros Autorizados dentro de la Jurisdicción del cantón de Tarrazú, Publicado en la Gaceta 37, del día 23 de febrero del 2015.

Objetivo General:

Prestación del servicio básico de Parquímetros en San Marcos Centro, distribuido según el siguiente organigrama, según estudio técnico aportado por el Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú:



Cantidad: 150 espacios  
Medidas: 6X2 metros cada espacio  
Cobertura: 14 cuadras del centro,  
abarcando 2100 metros lineales.

#### Objetivos Específicos:

- Cubrir costos para servicio de Parquímetros en el centro de San Marcos de Tarrazú.
- Crear la Sección de Estacionómetros de la Municipalidad de Tarrazú.
- Operativizar el tránsito en el centro del cantón de Tarrazú.

#### Cobertura del servicio:

Según el reglamento actual, de lunes a viernes de las diez a las dieciocho horas. Este horario se modificará.

Para garantizar la rentabilidad y sostenibilidad de este nuevo servicio, el Inspector de Parquímetros debe garantizar 3 horas diarias de 75 espacios al día.

La tarifa es por 1 hora: ¢350.00, esto de acuerdo con lo indicado en el reglamento, por lo que se considera que es un precio bajo y accesible. También se va a tener la tarifa de media hora, la cual es la mitad.

Así mismo, se va a contar con un marchamo, para todas las personas que quieran pagar todo un mes, el cual, es válido por mes calendario, y tiene un costo de ¢15.000.00.

La idea es implementarlo en el mes de agosto, son 150 espacios, y se tiene que modificar el reglamento por un tema de medidas.

Nosotros nos estamos basando en costos mínimos para que sea rentable.

Las ventas de las boletas se pueden adquirir en locales del distrito que tengan a bien vender, sin embargo, la venta del marchamo es exclusivo de la Municipalidad.

El síndico Blanco Valverde consulta si ya la demarcación está.

El señor Johan Azofeifa indica que no se ha iniciado porque se estaba esperando la aprobación, la idea es que quede una vía libre.

El señor Vice Alcalde felicita a los funcionarios por el gran trabajo que están realizando.

La Licda. Teresita Blanco indica que están anuentes a aclarar cualquier duda o consulta.

Ella se siente animada porque estos proyectos hacen crecer a la Municipalidad.

La señora Vice Presidenta indica que les alegra que estos proyectos se estén dando, se ha dado una gran lucha.

Los señores regidores realizan las consultas correspondientes, siendo debidamente aclarados.

Los funcionarios presentes dan las gracias.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #6: De acuerdo con la presentación que realizaron el Departamento de Administración Tributaria, es que se aprueban las tarifas de parquímetros, quedando de la siguiente manera:**

Categoría	Monto
<b>30 minutos</b>	<b>¢175.00</b>
<b>1 hora</b>	<b>¢350.00</b>
<b>Marchamo</b>	<b>¢15.000.00</b>

**Se solicita a la Administración realizar el proceso correspondiente para la audiencia de ley ante los contribuyentes.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

No hay informes en este espacio.

#### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

No hay informes en este espacio.

#### **D. Informe del señor Vice Alcalde Municipal:**

1. Ya se terminó la obra en Nápoles, la del cabezal.

2. En El Rodeo también se hizo un trabajo en un cabezal, esto el día de ayer.

3. **Acuerdo #7: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2018CD-000007-000290001	3-101-500799 Sociedad Anónima	¢571.131.40	[ ] U para uso Depto. Catastro
2018CD-000006-0002900001	Luis Fernando Santamaria Barrantes	¢527.100.00	[ ] e contrato compra de computauora todo en uno para uso del Depto. Administración

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.****ARTICULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

**ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

1. La señora secretaria indica que el Director Regional de la Fuerza Pública solicita una fecha para la reunión.

Los señores regidores solicitan se traslade a la señora Alcaldesa para que coordine la fecha.

2. La señora Vice Presidenta retoma la visita de la Asada de Santa Cecilia, ya que considera que se puede apoyar con la nota, esto conforme lo que dijo la ingeniera.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #8: De acuerdo con la solicitud de la Asada de Santa Cecilia y exposición dada por la Ing. Yennifer Mora Mora, jefa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, es que se indica que el camino Calle Barrio La Clínica, es camino público, contando con el código 105-063 con 45 metros desde la entrada, por lo que el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal está realizando el estudio correspondiente para verificar la posibilidad de la extensión del código.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con once minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Eida Montero Cordero  
VICE PRESIDENTA